



Moho, 19 de marzo de 2026

OFICIO MÚLTIPLE Nº 031-2026-GR/GRP/GRDS/DREP/DUGEL/M

SEÑORES.

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL MOHO

PRESENTE. -

ASUNTO

: BRINDAR FACILIDADES A LOS TRABAJADORES DEL CENTRO DE SALUD.

REFERENCIA

: OFICIO MÚLTIPLE N.º 16-2026-MPM

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para expresarles un cordial saludo y, a la vez, poner en su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local de Moho y la Micro Red de Salud Moho, representada por el M.C. Juan Carlos Cano Apaza, suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Técnica Interinstitucional 2026, con fecha 19 de febrero del presente año.

En el marco de dicho convenio, y conforme a lo acordado en la convocatoria realizada por la Municipalidad Provincial de Moho y el Consejo Provincial de Salud, se ha dispuesto fortalecer la articulación interinstitucional mediante la ejecución de acciones orientadas a mejorar los indicadores de salud y bienestar de la población.

En ese sentido, solicitamos a ustedes, señores directores, se sirvan brindar las facilidades necesarias al personal del sector salud para la ejecución de las actividades programadas por el Ministerio de Salud, en estricto cumplimiento de la normativa vigente, en beneficio de la salud integral de los estudiantes de sus instituciones educativas, previa autorización de los padres de familia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Edward Jaime Montañez Agramonte
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - MOHO